

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2016.

Versión Estenográfica de la XV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en la sala del Pleno del Instituto.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Buenas noches, siendo las ocho de la noche del 18 de octubre de 2016, bienvenidos a la XV Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto.

Esta Sesión se realiza sin previa convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico, que establece que sin necesidad de convocatoria alguna, las sesiones del Pleno y las resoluciones y acuerdos tomados en ellas serán válidos, siempre que concurren todos los Comisionados, ya sea físicamente o a través de cualquier medio de comunicación electrónica a distancia.

Solicito a la Secretaría que verifique si existe este quórum para sesionar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente, buenas noches.

Le informo que con la presencia de la Comisionada Adriana Labardini, del Comisionado Ernesto Estrada, del Comisionado Mario Fromow, del Comisionado Adolfo Cuevas, de la Comisionada María Elena Estavillo, del Comisionado Presidente, quien preside esta Sesión y nos acompaña en vía remota, y del Comisionado Javier Juárez Mojica, tenemos quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, quisiera aprovechar para darle la bienvenida al Comisionado Javier Juárez a este Pleno, quien ya fue ratificado por el Senado de la República y rindió la protesta de ley, bienvenido Comisionado, mucho éxito en su función.

Someto a su aprobación el Orden del Día, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Pasamos entonces al único asunto listado bajo el numeral III.1, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones toma

conocimiento del cambio de fiduciario y denominación de un fideicomiso relacionado con el consorcio analizado en el expediente número UCE/OLC-002-2016.

Le doy la palabra para su presentación al licenciado Juan Manuel Hernández, Director General de Concentraciones y Concesiones de la Unidad de Competencia Económica.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Buenas tardes, Comisionados, cedo la palabra a Benjamín Salinas, Director Jurídico de Concentraciones y Concesiones de la Unidad de Competencia.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Adelante, Benjamín, por favor.

Lic. Benjamín Uriel Salinas Morales: Gracias, buenas tardes a todos.

Muy brevemente los antecedentes del asunto puesto a su consideración, Comisionados.

Con fecha 13 de octubre de 2016 y mediante acuerdo P/IFT/EXT/131016/26, el Pleno del Instituto emitió una resolución respecto de la opinión en materia de competencia económica a la solicitud de uno de los interesados para participar en el concurso internacional de la red compartida, cuyo convocante es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y que se refiere al expediente UCE/OLC-002-2016.

En su Resolutivo Primero de esa resolución, se emitió opinión favorable en materia de competencia económica a la participación en el concurso de un consorcio compuesto por distintos integrantes que se señalan dentro del Resolutivo Primero de esa resolución.

Y el asunto que ahora ocupa, se refiere a que con fechas 13 y 14 de octubre, posterior, durante la sesión del Pleno y posterior a la sesión del Pleno del 13 de octubre, el consorcio CVG, que así se denominó para ese asunto, presentó dos escritos en los que manifestó que fue formalizado el cambio de fiduciario y nombre del fideicomiso, denominado en la resolución como CKD Infraestructura México.

La modificación del fiduciario y del fideicomiso, únicamente se refiere al cambio de Deutsche Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, a Banco Invex, S.A.,

Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero; y al nombre del fideicomiso, que cambia de ser Fideicomiso Irrevocable número F/1875 a Fideicomiso 2893.

Cabe precisar que desde su escrito de solicitud de opinión, el solicitante informó al Instituto que este cambio de fiduciario podría formalizarse durante el periodo de análisis y emisión de la opinión en materia de competencia económica, y esta situación así fue considerada por la resolución del Pleno del Instituto en su página número 14 de la misma resolución, en donde se estableció que la Asamblea de Tenedores de CKD Infraestructura México aprobó sustituir como fiduciario al Fideicomiso Deutsche Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Como consecuencia de esta sustitución, el gobierno corporativo de CKD Infraestructura México no cambiará.

El acuerdo se somete a su consideración, muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Benjamín.

Está a su consideración el proyecto, Comisionados.

Comisionado Adolfo Cuevas.

Comisionado Adolfo Cuevas Teja: Gracias, Comisionado Presidente.

Igualmente, para darle la bienvenida a este Pleno al señor Comisionado Javier, ingeniero y maestro en ingeniería, Javier Juárez Mojica, compañero de Cofetel desde 2006, y para mí una persona que me enseñó mucho y a quien agradezco siempre su generosidad y su tiempo.

En relación con el asunto de mérito, yo me manifiesto a favor.

Creo, sin embargo, y son cuestiones de mera forma, que conviene en la parte donde se cita el antecedente primero, parte final, que cita el nombre completo de la resolución y luego se poner entre paréntesis "resolución", creo que decir en adelante "la resolución", para que quede claro que la vamos a utilizar como una denominación convencional, lo cual propongo al área y a mis colegas.

Y en relación con eso mismo, en el acuerdo segundo, dice ahorita: "subsiste la opinión emitida a Consorcio"; yo propondría: subsiste la opinión contenida en la resolución, o subsiste la opinión emitida a Consorcio, etcétera, contenida en la resolución; para que quede claro a qué opinión nos estamos refiriendo.

Digo, estas cosas que son meras precisiones de forma, porque como es un procedimiento muy delicado por su trascendencia, si los términos llegaran a ser oscuros para la Secretaría en cuanto a lo que estamos diciendo, podría no ser útil para un correcto desahogo.

Con esas sugerencias mi voto.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionado Cuevas.

Entiendo que hay claridad sobre las propuestas, las sometería a su consideración.

Quienes estén a favor de modificar el proyecto en estas partes, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad las propuestas señaladas.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Se tiene por modificado y continúa a su consideración.

Comisionada Adriana Labardini.

Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza: Gracias, Comisionado Presidente, y muy buenas noches, y muy bienvenido ingeniero Javier Juárez como miembro de este honorable Pleno.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto presentado con las modificaciones recién aprobadas, porque claramente esta sustitución solamente de la institución fiduciaria, que administrará el fideicomiso, que es uno de los integrantes del consorcio de referencia, no altera en nada, y como la propia resolución de opinión en materia de competencia lo consideró, la identidad de la institución fiduciaria no tiene ningún cambio ni en la estructura de capital ni influye o no hay cambios ni en fideicomisario ni fideicomitente.

Todo esto obra en el expediente y es la propia solicitud de opinión, el consorcio de referencia ya había anunciado la sustitución de un banco a otro, sólo que estaba pendiente la formalización del contrato del fideicomiso correspondiente con Invex.

Por todo ello, pue procede el acuerdo en el sentido anunciado, y al nuevo fiduciario Invex le aplicaría en sus términos la resolución que emitió este Pleno de opinión favorable para este consorcio.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Gracias a usted, Comisionada Labardini.

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, Comisionado Presidente.

Para adelantar mi voto a favor del proyecto; creo que es una situación que ya, inclusive, estaba prevista en el momento en que este Pleno aprobó la resolución en cuestión y que ahora se está formalizando, y para darle certeza jurídica a los involucrados es que este Pleno está aprobando o aprobará esta nueva resolución.

Y, aprovecho la oportunidad, también, para felicitar al ingeniero Javier Juárez; el día de hoy fue, como ya se mencionó, ratificado por el Senado de nuestro país, después de la designación que hiciera el Presidente de la Republica, y que estoy seguro que su conocimiento y su experiencia vendrán a enriquecer los trabajos de este Pleno y del Instituto Federal de Telecomunicaciones y apoyarán nuestro mandato constitucional, de nuestro objeto constitucional de promover el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Felicidades y bienvenido, y con esto adelanto mi voto a favor del proyecto.

Gracias, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionado Fromow.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Gracias, Comisionado Presidente.

También para expresar mi apoyo al proyecto en los términos en que se presentó, más las modificaciones que se acaban de aprobar.

Y también para dar una bienvenida calurosa al ingeniero Javier Juárez como miembro de este Pleno y mi felicitación sincera. Realmente es un mérito el proceso por el cual pasó para llegar a este órgano colegiado.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionado Estrada.

Comisionada María Elena Estavillo.

Comisionada María Elena Estavillo Flores: Gracias, Comisionado Presidente.

Yo, de la misma manera, adelanto mi voto a favor de este proyecto; me parece que es necesario, además, para dar claridad de los alcances de esta resolución y considerando del impacto que tiene esta opinión en el proceso de licitación que está en curso, pues de la mayor relevancia, que no quede un asomo de duda sobre los alcances de la resolución, tomado en cuenta que ya se ha formalizado esta modificación, que ya estaba prevista en el expediente y que fue debidamente señalada en la resolución emitida por este Pleno.

También aprovecho para dar la bienvenida al nuevo Comisionado, que será un gusto compartir estas sesiones, y también, bueno, expresar que me parece que sus contribuciones serán muy valiosas para este Pleno, que guardará este equilibrio de profesiones y de experiencias que hemos tenido hasta ahora. Y, bueno, expresar también la importancia de que este Pleno esté completo de nuevo.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Mario Fromow.

Comisionado Mario Germán Fromow Rangel: Perdón, Comisionado, por tomar nuevamente la palabra.

Creo que en el acuerdo tercero se pone solamente "Notifíquese personalmente" Tal vez podríamos utilizar alguna redacción o similar a la que se utilizó en la resolución en comento, tal vez podríamos ahí especificar ahí a quién se le va a notificar.

Es una propuesta, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionado Fromow.

Le pido a la Unidad de Competencia Económica que nos precise cómo podría quedar redactado este tercero resolutivo.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Ese resolutivo quedaría redactado de la siguiente manera: "Notifíquese personalmente al Consorcio CVG."

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Gracias.

Comisionado Ernesto Estrada.

Comisionado Ernesto Estrada González: Gracias, Comisionado.

Nada más quería hacer una consulta y, en su caso, precisión al área; mi entender es que esta información y esta Sesión contienen información reservada, nada más una aclaración por parte del área para que, en caso de que así fuera, pues estuvieran, se tomaran las medidas pertinentes.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias, Comisionado Estrada.

Comisionado Javier Juárez.

Comisionado Javier Juárez Mojica: Gracias por la bienvenida, Presidente, Comisionadas, Comisionados.

Es un privilegio para mí compartir con ustedes este órgano colegiado, y ya entrando a este asunto, tal como lo ha expuesto el área, se trata de la formalización de un cambio de fiduciario, que de hecho ya estaba contemplado desde la misma solicitud de opinión del interesado.

En tal virtud, y considerando que con este acuerdo se da claridad a lo ya resuelto en tiempo y forma por este Pleno, adelanto mi apoyo al proyecto con las modificaciones que ya se han aprobado, aunque entiendo, Presidente, que faltaría, en su caso, votar la propuesta del Comisionado Fromow, para el Resolutivo Tercero.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Es correcto.

La Unidad de competencia Económica nos propone una redacción específica para el Resolutivo Tercero, que atiende la preocupación del Comisionado Fromow.

Pregunto si es de aprobarse esta modificación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad, Presidente, como lo expuso el área.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Someto, entonces, a votación el proyecto con las modificaciones que han sido acordadas.

Quienes estén por su aprobación.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Presidente, permíteme que lo interrumpa; la Unidad de Competencia Económica quisiera hacer una aclaración.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Juan Manuel, por favor.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: Sí, solamente para comentarle que, tal como lo comentó el Comisionado Estrada, el contenido de este acuerdo de reserva en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

Lic. Juan Manuel Hernández Pérez: 113, perdón, hago la corrección del artículo.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Gracias, Juan Manuel.

Le pido a la Secretaría que tome las medidas necesarias, tanto en la sesión como en la versión estenográfica.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Ahora, someto a votación el proyecto con las modificaciones que han sido acordadas por este Pleno.

Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Se aprueba por unanimidad de los siete Comisionados presentes.

Comisionado Presidente Gabriel Contreras Saldívar: Muchas gracias.

No habiendo otro asunto que tratar damos por concluida la Sesión.

Buenas noches a todos.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gracias, Presidente.

ooOoo